

Servicio de Deportes y Calidad de Vida

ANUNCIO

1462

130285

Con fecha de 29 de abril de 2022, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife procedió a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por Inscripción en Eventos y Actividades Deportivas Municipales, y puesta a disposición de Equipamientos Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con el apartado segundo del artículo 17 TRLRHL, se ordena la exposición del contenido de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de TREINTA DÍAS, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se acuerda modificar el artículo 6 de la Ordenanza en los términos seguidamente expuestos:

“VI. BONIFICACIONES

Artículo 6. Serán objeto de bonificación, en los términos que se establecen en el Anexo a la presente Ordenanza, los siguientes supuestos:

- a) En los términos y con las condiciones previstas en la Ley de Protección a las Familias Numerosas, la inscripción en actividades por parte de los miembros de unidades familiares que tengan tal condición, efectuándose las bonificaciones que se señalan en el Anexo. (Bonificación 2 y bonificación 3 según grado)”
- b) La inscripción en actividades por parte de los menores en régimen de acogida en Centros Oficiales autorizados, efectuándose las bonificaciones que se señalan en el Anexo. (Bonificación 4).”
- c) La inscripción en actividades por parte de las personas con grado de discapacidad a partir del 33%, efectuándose las bonificaciones que se señalan en el Anexo. Bonificación 1)”.
- d) Personas en edades comprendidas entre los 14 y los 26 años, así como personas a partir de los 65 años. (Bonificación 5 y bonificación 6)”
- e) Menores atendidos o pertenecientes a familias que hayan sido atendidas por el Instituto Municipal de Atención Social (I.M.A.S.) del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (solicitantes o receptoras de ayudas sociales), y aquellas personas jóvenes y adultas miembros de estas familias que dispongan de la adecuada justificación mediante prescripción médica para el desarrollo de ejercicio físico programado y pautado con objetivo de mejora de la salud. Estos casos serán bonificados mediante la aplicación la cuota de Responsabilidad Social según ANEXO. (Bonificación 7). En el primero de los casos la acreditación de que reúnen tal condición se efectuará de oficio por la Corporación Municipal mediante el I.M.A.S, mientras que en el segundo de los supuestos se deberá acreditar tal condición mediante la aportación de la documentación médica oportuna.

Quedará modificado el ANEXO de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por Inscripción en Eventos y Actividades Deportivas Municipales, y puesta a disposición de Equipamientos Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incluyendo una nueva cuota de aplicación “Cuota Responsabilidad Social: tipo 0,00 euros”.

- i. Se distribuye la tabla con los precios según el tipo de bonificación.
- ii. Se actualiza la tabla incluyendo la Cuota Responsabilidad social para aplicación de Bonificación 7.
- iii. Se introduce tabla de asignación de Bonificaciones por tipo de causa.

		Criterios y subcriterios	Periodicidad del pago	Bonificación 1	Bonificación 2	Bonificación 3	Bonificación 4	Bonificación 5	Bonificación 6	Bonificación 7
A1	ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN PERIÓDICA HABITUAL (MENORES).	A1.1 Natación para bebés y menores entre 2 y 6 años.	Mensual	42,50 €	32,00 €	11,00 €	15,00 €	---	---	0,00 €
		A1.2 Padeloport y Escuelas Deportivas Municipales.	Mensual	23,00 €	17,50 €	6,00 €	8,50 €	---	---	0,00 €
		A1.3 Natación para menores (7 a 13) años.	Mensual	27,00 €	20,50 €	7,00 €	9,50 €	---	---	0,00 €
		A1.4 Taller de Psicomotricidad y Expresión (1 sesión semanal)	Mensual	23,00 €	17,50 €	6,00 €	8,50 €	---	---	0,00 €
		A1.5 Taller de Orientación Educativa para el Deporte y Apoyo Psicomotriz (2 sesiones semanales)	Mensual	38,50 €	29,00 €	10,00 €	18,00 €	---	---	0,00 €
		A1.6 Pre-danza (de 2 a 4 años) (2 sesiones semanales)	Mensual	23,00 €	17,50 €	6,00 €	8,50 €	---	---	0,00 €
		A1.7 Danza Educativa (entre 2 y 13 años) (2 sesiones semanales)	Mensual	23,00 €	17,50 €	6,00 €	8,50 €	---	---	0,00 €
		A2.1 Actividades acuáticas y subacuáticas para adultos (3 sesiones semanales)	Mensual	23,50 €	17,50 €	6,00 €	---	17,50 €	17,50 €	0,00 €
		A2.2 Actividades acuáticas y subacuáticas para adultos (2 sesiones semanales)	Mensual	15,50 €	12,00 €	4,00 €	---	12,00 €	12,00 €	0,00 €
		A2.3 Actividades de natación terapéutica y rehabilitación en medio acuático.	Mensual	48,50 €	36,50 €	12,50 €	---	36,50 €	36,50 €	0,00 €
		A2.4 Actividades no acuáticas	Mensual	26,50 €	20,00 €	7,00 €	---	20,00 €	20,00 €	0,00 €
		A2.5 Actividades no acuáticas (con duración escolar)	Mensual	26,50 €	20,00 €	7,00 €	---	20,00 €	20,00 €	0,00 €
A2	ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN PERIÓDICA HABITUAL (JÓVENES Y ADULTOS).	A2.6 Deporte en la Playa. (con transporte)	Mensual	15,50 €	12,00 €	4,00 €	---	12,00 €	---	0,00 €
		A2.7 Deporte en la Playa. (sin transporte)	Mensual	20,50 €	15,50 €	5,50 €	---	15,50 €	---	0,00 €
		A2.8 Clases particulares (deportes de raqueta)	Sesión	11,50 €	9,00 €	3,00 €	---	9,00 €	9,00 €	0,00 €
		A2.9 Masaje específico y recuperador. (30 minutos)	Sesión	13,50 €	10,00 €	3,50 €	---	10,00 €	10,00 €	0,00 €
		A2.10 Masaje específico y recuperador. (60 minutos)	Sesión	26,50 €	0,00 €	0,00 €	7,00 €	---	0,00 €	0,00 €
		A2.11 Senderismo	Sesión	10,00 €	7,50 €	2,50 €	---	7,50 €	7,50 €	0,00 €
		A2.12 Danza Pilates (2 sesiones semanales)	Mensual	26,50 €	20,00 €	7,00 €	---	20,00 €	---	0,00 €
		A2.13 Pilates Training (2 sesiones semanales)	Mensual	35,00 €	27,00 €	8,75 €	---	27,00 €	---	0,00 €

Criterios y subcriterios		Periodicidad del pago	General	Bonificación 1	Bonificación 2	Bonificación 3	Bonificación 4	Bonificación 5	Bonificación 6	Bonificación 7
B INSCRIPCIÓN EN CURSILLOS, CAMPUS, TALLERES Y JORNADAS DEPORTIVAS.	B.1 Natación. Cursillos para menores.	Mensual	28,00 €	21,00 €	21,00 €	7,00 €	10,00 €	---	---	0,00 €
	B.2 Natación. Cursillos para menores.	Bimestral	54,00 €	40,50 €	40,50 €	13,50 €	18,00 €	---	---	0,00 €
	B.3 Natación. Cursillos para menores.	Trimestral	74,00 €	55,50 €	55,50 €	18,50 €	24,00 €	---	---	0,00 €
	B.4 Concentraciones deportivas de tecnificación para menores. (3-6 días)	Según convocatoria	46,00 €	34,50 €	34,50 €	11,50 €	16,00 €	---	---	0,00 €
	B.5 Concentraciones deportivas de tecnificación para menores. (7-9 días)	Según convocatoria	100,00 €	72,00 €	72,00 €	24,00 €	35,00 €	---	---	0,00 €
	B.6 Talleres y Campus Multideporte con comedor (incluye dos -2- excursiones).	Mensual	377,50 €	289,50 €	289,50 €	179,50 €	233,00 €	---	---	0,00 €
	B.7 Talleres y Campus Multideporte sin comedor (incluye dos -2- excursiones).	Mensual	259,50 €	201,00 €	201,00 €	84,00 €	145,00 €	---	---	0,00 €
	B.8 Talleres y Campus Multideporte con comedor. (incluye una -1- excursión)	Quincenal	212,00 €	162,50 €	162,50 €	88,50 €	138,50 €	---	---	0,00 €
	B.9 Talleres y Campus Multideporte sin comedor. (incluye una -1- excursión)	Quincenal	147,00 €	113,50 €	113,50 €	46,50 €	82,50 €	---	---	0,00 €
	B.10 Inscripción en Talleres y Campus Multideporte (de 08:00 a 09:00 horas)	Diario	1,10 €	1,10 €	1,10 €	1,10 €	1,10 €	---	---	0,00 €
	B.11 Suplemento permanencia por inscripción en Talleres y Campus Multideporte (de 08:00 a 15:30 horas)	Diario	2,35 €	2,35 €	2,35 €	2,35 €	2,35 €	---	---	0,00 €
	B.12 Jornadas técnicas, cursillos divulgativos, charlas, clínicas, conferencias. (2-5 días)	Según convocatoria	27,00 €	20,50 €	20,50 €	7,00 €	---	20,50 €	20,50 €	0,00 €
	B.13 Jornadas técnicas, cursillos divulgativos, charlas, clínicas, conferencias. (6-10 días)	Según convocatoria	54,00 €	40,50 €	40,50 €	13,50 €	---	40,50 €	40,50 €	0,00 €

Criterios y subcriterios		Periodicidad del pago	General	Bonificación 1	Bonificación 2	Bonificación 3	Bonificación 4	Bonificación 5	Bonificación 6	Bonificación 7
C MATRÍCULA Y MANTENIMIENTO DE PLAZA	C.1 Matrícula	Anual	10,00 €	10,00 €	10,00 €	10,00 €	10,00 €	10,00 €	10,00 €	0,00 €
C EN ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN		Mensual								30% del precio mensual según el tipo

Criterios y subcriterios			Periodicidad del pago	General
D RESERVA DE USO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	D.1	Unidad de asiento de gradas móviles (incluido transporte, montaje y desmontaje).	Diario	6,00 €
	D.2	Unidad de valla (incluido transporte, montaje y desmontaje).	Diario	7,00 €
	D.3	Juego de equipamientos deportivos y auxiliares de infraestructura (incluido transporte, montaje y desmontaje) dentro del término municipal.	Diario	75,50 €
	D.4	Juego de equipamientos deportivos y auxiliares de infraestructura (incluido transporte, montaje y desmontaje) fuera del término municipal.	Diario	188,50 €
	D.5	Carpas, hasta 25 m ² , (incluido transpone, montaje y desmontaje)	Diario	208,50 €
	D.6	Carpas, de más de 25 m ² , (incluido transporte, montaje y desmontaje por metro cuadrado).	Diario	6,00 €
	D.7	Tarima (incluido transporte, montaje y desmontaje), dentro del término municipal.(Módulos de 1,84 x 1,84)	Diario	9,00 €
	D.8	Tarima (incluido transporte, montaje y desmontaje), fuera del término municipal.(Módulos de 1,84 x 1,84)	Diario	11,00 €
	D.9	Unidad de equipamiento ligero (mesas)	Diario	2,00 €
	D.10	Unidad de equipamiento ligero (sillas)	Diario	1,00 €

BONIFICACIONES		
Bonificación 1		Discapacidad (mayor de 33%)
Bonificación 2		Familia numerosa general
Bonificación 3		Familia numerosa especial
Bonificación 4		Centros Oficiales de acogida de menores
Bonificación 5		Mayores de 65 años
Bonificación 6		Jóvenes (14 y 26 años)
Bonificación 7		Responsabilidad Social